GRUPO MUNICIPAL



AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

D. Fernando Carrillo Díaz, concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el art. 97.7 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

EXPONE

El pasado 31 de Agosto la empresa Asisttel, que prestaba los servicios de asistencia a domicilio en nuestra ciudad, renunció a seguir con el contrato que tenía con este Ayuntamiento. Esta empresa se marchó dejando a deber una nómina a las trabajadoras y trabajadores y sin dejar ningún tipo de información sobre los servicios que estaba prestando.

Nos preocupa:

- Los sueldos que aún no se han pagado.
- A día de hoy, y tras el cambio de empresa para los servicios de Asistencia a domicilio aún hay usuarios que no están siendo atendidos.

Visto lo anterior, este Concejal formula las siguientes

PREGUNTAS

Primera. Tiene previsto este equipo de gobierno alguna actuación para garantizar el cobro de las prestaciones o sueldos que se les adeuda a las trabajadoras y trabajadores de Asistencia a domicilio.

Segunda. Porqué no le han exigido Vds. a la empresa saliente la información pertinente de los servicios que estaban prestando, que nos hubiesen ahora evitado la desasistencia y el desamparo que están sufriendo a día de hoy, un mes después, estos usuarios que siguen sin ser atendidos.

Dos Hermanas, a 27 septiembre de 2023

Fdo. Fernando Carrillo Díaz Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular.



